

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

Resolución de 16 de mayo de 1994, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se abre período de información pública para la declaración de urgente ocupación en el expediente de expropiación forzosa que se cita. (JA-SV-140.C-3219): 5.734

Resolución de 16 de mayo de 1994, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se abre período de información pública para la declaración de urgente ocupación en el expediente de expropiación forzosa que se cita. (1-J-178). 5.734

Notificación de Resoluciones dictada por la Delegación Provincial de Almería, respecto de los expedientes sancionadores incoados a don Tomás Marín Amat bajo los números que se citan. 5.735

Anuncio de la Delegación Provincial de Almería, sobre notificación de Pliegos de Cargos de los expedientes sancionadores incoados por infracción a la legislación reguladora de los transportes terrestres a don Tomás Marín Amat bajo los números que se citan. 5.735

AYUNTAMIENTO DE VILLACARRILLO (JAEN)

Edicto. (PP. 1552/94). 5.736

Edicto. (PP. 1553/94). 5.736

Edicto. (PP. 1589/94). 5.736

AYUNTAMIENTO DE AGUILAR DE LA FRONTERA

Anuncio. (PP. 1555/94). 5.736

Anuncio. (PP. 1556/94). 5.736

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

Anuncio. (PP. 1598/94). 5.736

Anuncio. (PP. 1617/94). 5.737

AYUNTAMIENTO DE ARCOS DE LA FRONTERA

Anuncio sobre exposición PGOU. (PP. 1610/94). 5.737

AYUNTAMIENTO DE VICAR (ALMERIA)

Anuncio. (PP. 1674/94). 5.737

AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA

Anuncio de bases. 5.737

C.P. NTRA. SRA. DEL VALLE

Anuncio de extravió de título de Graduado Escolar. (PP. 1234/94). 5.739

COLEGIO DE E.G.B. ROSARIO MORENO

Anuncio de extravió de título de Graduado Escolar. (PP. 1476/94). 5.740

SDAD. COOP. AND. ROTEÑA DEL MUEBLE

Anuncio de disolución. (PP. 1506/94). 5.740

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

ACUERDO de 19 de abril de 1994, del Consejo de Gobierno, por el que se ratifica el adoptado por el Consejo Rector del Instituto de Fomento de Andalucía, relativo a Hotel Sotogrande, SA.

De conformidad con lo previsto en el artículo 11.1) del Reglamento General del Instituto de Fomento de Andalucía, aprobado por Decreto 122/1987, de 6 de mayo, y a propuesta del Consejero de Economía y Hacienda, el Consejo de Gobierno, en su reunión del día 19 de abril de 1994, adoptó el siguiente

ACUERDO

Ratificar el adoptado por el Consejo Rector del citado Ente Público, con fecha 7 de abril de 1994, e informado favorablemente por el Comité de Apoyo a las Empresas y al Empleo, por el que se concede a la Empresa

Hotel Sotogrande, S.A., un préstamo cuya cuantía, características y condiciones se transcriben como Anexo al presente Acuerdo.

Sevilla, 19 de abril de 1994

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Economía y Hacienda

ANEXO

Empresa: Hotel Sotogrande, S.A.
Tipo Operación: Préstamo.
Características del préstamo:

Importe: 250.000.000 ptas.
Plazo amort.: 10 años. Amortizaciones e intereses anuales en cuotas iguales de 37.257.000 ptas.

Tipo de interés: 8%.

Comisión Apert.: 0,5%.

Garantía: 1.º hipoteca sobre la finca núm. 10.927 de 43.600 m² inscrita en el Registro de San Roque, tomo 640, libro 173.

Condiciones: Previa o simultáneamente a la formalización del préstamo se realizarán las siguientes actuaciones:

a) Ampliación de capital, suscrito y desembolsado por importe de 150.000.000 ptas.

b) Haber llevado a efecto la negociación del pasivo exigible de acuerdo con el proyecto presentado, a fin de ser refinanciado con el nuevo préstamo. La cancelación de la hipoteca que pesa sobre la finca importará 104.000.000 ptas. y cualquier posible exceso a dicha cantidad será a cuenta de los accionistas.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

ACUERDO de 17 de mayo de 1994, de la Mesa de la Cámara, por el que se nombra a don Cecilio José Rivas Mateos como Jefe del Servicio de Asuntos Generales y Gestión de Personal.

De conformidad con lo previsto en la convocatoria pública de libre designación para la cobertura del puesto de «Jefe de Servicio de Asuntos Generales y Gestión de Personal» (BOJA núm. 48 de 13 de abril de 1994), y de acuerdo con lo dispuesto en el art. 51.2 del Texto Refundido del Estatuto de Gobierno y Régimen Interior del Parlamento de Andalucía, la Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada en la fecha arriba indicada,

ACUERDA

Nombrar a D. Cecilio José Rivas Mateos, Jefe de Servicio de Asuntos Generales y Gestión de Personal.

Sevilla, 17 de mayo de 1994.- El Letrado Mayor, Juan B. Cano Bueso.

ACUERDO de 17 de mayo de 1994, de la Mesa de la Cámara, por el que se nombra a doña Carmen Jiménez-Castellano Ballesteros, como Jefa del Servicio de Biblioteca.

De conformidad con lo previsto en la convocatoria pública de libre designación para la cobertura del puesto de «Jefe de Servicio de Biblioteca» (BOJA núm. 31 de 15 de marzo de 1994), y de acuerdo con lo dispuesto en el art. 51.2 del Texto Refundido del Estatuto de Gobierno y Régimen Interior del Parlamento de Andalucía, la Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada en la fecha arriba indicada,

ACUERDA

Nombrar a D.º Carmen Jiménez-Castellanos Ballesteros, Jefa del Servicio de Biblioteca del Parlamento de Andalucía.

Sevilla, 17 de mayo de 1994.- El Letrado Mayor, Juan B. Cano Bueso.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

ORDEN de 20 de mayo de 1994, mediante la que se nombran Directores y Subdirectores de los Centros Operativos Regional y Provinciales de lucha contra Incendios Forestales.

De conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Decreto 91/1994, de 26 de abril, por el que aprueba el Plan de Lucha contra los Incendios Forestales en la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Consejería,

DISPONE

Artículo único: El nombramiento como Directores y Subdirectores de los Centros Operativos Regional y Provinciales de lucha contra incendios forestales de las siguientes personas:

Centro Operativo Regional.
Director: Don Francisco Rodríguez y Silva.
Subdirector: Don Juan Ernesto Esteso Victorio.

Centro Operativo Provincial de Almería.
Director: Don Julio Acosta Velasco.
Subdirector: Don Rafael Yebra Valverde.

Centro Operativo Provincial de Cádiz.
Director: Don José María Sánchez Gómez.
Subdirector: Don Javier García Hernanz.

Centro Operativo Provincial de Córdoba.
Director: Don Francisco Amián Roldán.
Subdirector: Don Rafael Arenas González.

Centro Operativo Provincial de Granada.
Director: Don José Antonio Simón Calvo.
Subdirector: Don Juan Rodríguez de Velasco.

Centro Operativo Provincial de Huelva.
Director: Don José Antonio Candelas Plaza.
Subdirector: Don Carlos Serrano Aguilar.

Centro Operativo Provincial de Jaén.
Director: Don Francisco Torres Morales.
Subdirector: Don Francisco Rueda de la Puerta.

Centro Operativo Provincial de Málaga.
Director: Don Ignacio Trillo Huertas.
Subdirector: Don Miguel Alvarez Calvente.

Centro Operativo Provincial de Sevilla.
Director: Don Fernando Treviño Rosales.
Subdirector: Don Jaime Villagrán de Cárdenas.

Disposición Final: La presente Orden entrará en vigor al día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 20 de mayo de 1994

LUIS PLANAS PUCHADES
Consejero de Agricultura y Pesca